

Resoluciones de la 11ª Asamblea General de la UICN

Banff, Alberta, Canadá

16 de setiembre de 1972

6. Principios ecológicos para el desarrollo económico

Considerando los muchos ejemplos que se presentaron ante la 12ª Reunión Técnica de la UICN del daño que causa el continuo fracaso en asegurar estudios completos avanzados de impactos ambientales previsibles de nuevos proyectos de desarrollo que conllevan perturbación del medio ambiente natural o interferencia con el mismo, por ejemplo en varios territorios árticos, en las cuencas del Amazonas y del Mekong, en Columbia Británica meridional, y en cuencas carboníferas de Montana/Wyoming;

La 11ª Asamblea General de la UICN, reunida en Banff, Canadá, en setiembre de 1972;

Invita a todos los que patrocinan proyectos de desarrollo que aseguren, y a todos los gobiernos pertinentes que exijan, que se pongan normalmente a disposición del público evaluaciones científicas y técnicas

comprendidas y competentes de factores ecológicamente relevantes como condición previa antes de que se acepte y se empiece a ejecutar cualquier proyecto de esta índole;

Y llama la atención en cuanto a la utilidad para este fin de la próxima publicación de la UICN y de la Fundación para la Conservación titulada *Principios Ecológicos para el Desarrollo Económico*, que tiene especial pertinencia para los trópicos.